

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00489-00
Proceso: PERTENENCIA
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, observa el Despacho que ya se cumplieron con los requisitos que establece el artículo 375 de del Código General del Proceso. En consecuencia, se dispone señalar fecha a fin de practicar la audiencia inicial con las formalidades de los artículos 372 y 373, ibidem, para la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.) del veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021). Cítense a todas las partes y apoderados, advirtiendo que esta se realizará virtualmente mediante la plataforma Teams y que la inasistencia les acarreará las sanciones y consecuencias que determina la ley.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c5b6022c2b60e0ff3d36d8e2cbb55fd29215985f7652872904963cb46
603c8b9**

Documento generado en 24/11/2020 08:44:06 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**